

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA MAGDALENA
ESTADO No. 036 Art. 295 C. G. P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA DE AUTO
2019-00075-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	JOSE ANGEL GARCIA RADA	SIGUIENDO ADELANTE LA EJECUCION	28/06/2021
2019-00127-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	GUSTAVOORELLANO PALMERA	REQUIRIENDO A LA PARTE DEMANDANTE	28/06/2021
2020-00067-00	PERTENENCIA	RICARDO AGUILAR PADILLA	GENOVEVA VIUDA DE ALFARO Y OTROS	REQUIRIENDO A LAS ENTIDADES	28/06/2021

FIJACION: Se fija el presente ESTADO, hoy veintinueve (29) de junio del dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 Am.



JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
SECRETARIO.

DESEFIJACION: Se desfija el presente ESTADO, hoy veintinueve (29) de junio del dos mil veintiuno (2021) siendo las 5:00 Pm.



JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
SECRETARIO.